

Cerro Sombrero, 11 de junio de 2009.-

RESOLUCION N° **134/**

TENIENDO PRESENTE:


- 1) La invitación del Sr. Alcalde y Presidente del Capitulo Regional de Municipalidades de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, el Sr. Vladimiro Mimica Carcamo.
- 2) El Decreto Municipal N° 318, de fecha 11 de junio de 2009 que autoriza el pago de Viáticos a los Concejales de la Comuna de Primavera, que participarán en el "Primer Encuentro de Concejales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena".
- 3) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir al Primer Encuentro de Concejales de la Región de Magallanes. Se autoriza al Concejel el cruce Bahía Azul-Punta Delgada-Bahía Azul, en Vehículo Particular Placa Patente N° BDJH-37, más 40 Litros de Combustible.

2° CANCELÉSE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLORIA BARRA GARRIDO
Subrogante
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
12 al 13	6	2009	37,853			75,706
14	6	2009			15,141	15,141
TOTAL						90,847


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/